



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

2187

Ejecución de Títulos No Judiciales 254/2017

D/Dª MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **ENJ EJECUCION DE TITULOS NO JUDICIALES 0000254 /2017** seguido a instancia de CARINA MANZANERO BUSQUETS contra la entidad mercantil ANGELA TAKE AWAY, S.C. Y OTROS. sobre **Ejecución** se ha dictado por S.Sª **AUTO** de fecha **21/11/2017**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“Dispongo: Despachar orden general de ejecución título no Judicial a favor de la parte ejecutante, CARINA MANZANERO BUSQUETS, frente a ANGELA TAKE AWAY,S.C. Y OTROS, parte ejecutada, por importe de 1.979,78euros en concepto de principal, más otros 396 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil ANGELA TAKE AWAY, S.C. Y OTROS en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizarán a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a viernes, 21 de febrero de 2018.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

